



El Ministerio de Fomento continúa con la puesta en marcha del servicio de tránsito aéreo AFIS en el aeropuerto de Córdoba

- Para ello, ha publicado la Orden Ministerial que designa al aeropuerto como aeródromo AFIS
- El servicio de información de vuelo de aeródromo AFIS, es un servicio de tránsito aéreo prestado por personal especializado que provee información de vuelo para las aeronaves, ya utilizado en otros aeropuertos de la red de Aena y en numerosos aeropuertos europeos.
- El sistema estará operativo durante los próximos meses y permitirá mejorar el rango y la eficiencia de las operaciones.

Madrid, 27 de octubre de 2017 (Ministerio de Fomento).

El servicio AFIS (Servicio de Información de Vuelo de Aeródromo) es un servicio de tránsito aéreo mediante el cual los operadores del sistema, profesionales debidamente formados y cualificados, proporcionan información por radio a los pilotos que vuelan en el entorno aeroportuario.

Con la implantación del AFIS en Córdoba, el aeropuerto se equipara a otros aeropuertos de la red de Aena, como son los aeropuertos de Burgos, La Gomera, Huesca y El Hierro, a los que habría que añadir La Seu D'Urgell-Andorra en el ámbito autonómico. En el entorno europeo, numerosos aeropuertos con baja densidad de tráfico cuentan ya con este tipo de servicio de información de vuelo.

Este sistema se emplea en aquellos aeropuertos en los que la complejidad del tráfico no es elevada, garantizando siempre los máximos niveles de seguridad.

La designación del aeropuerto como aeropuerto AFIS, necesaria según establece la normativa europea, supone un paso fundamental para la puesta en marcha del servicio que se prevé realizar durante los próximos meses, una vez



Nota de prensa

se designe a su proveedor de servicio (la empresa FerroNATS) y la Agencia Estatal de Seguridad Aérea (AESA) supervise la dependencia AFIS.